

BCS estrena reglamento pionero contra la violencia laboral en el ámbito de la Salud

Posted on 7 de marzo de 2024 by Diario Humano



Compromiso de la Secretaría de Salud de BCS con el bienestar de su personal en formación

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Con la finalidad de fomentar su oportuna aplicación al interior de las unidades médicas estatales, la [Secretaría de Salud de Baja California Sur](#) presentó a directores de hospitales, jefes de servicios y coordinadores de enseñanza, el reglamento “No más Violencia en los Recursos Humanos en Formación para la Salud”.

Este documento es impulsado a nivel nacional para evitar toda forma de agresión hacia las y los pasantes, así como médicas y médicos internos y residentes que están adscritos a centros y hospitales estatales.

En este reglamento existen normas que protegen a toda persona que experimente una vulneración de sus garantías individuales, como es la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Penal Federal, la Ley Federal de Sanciones Administrativas, entre otras, a que pueden recurrir las ciudadanas o ciudadanos que se estén preparando como profesionistas en la materia.

Se establecen las definiciones de violencia psicológica laboral, acoso, hostigamiento y violencia sexual laboral para que los recursos humanos en formación estén en condiciones de reconocerlas en caso de presentarse, además de especificar las rutas legales que pueden seguir para su denuncia oportuna.

En esta reunión, se enfatizó que dicha información debe ser puntualmente entre las y los pasantes, médicas y médicos internos de pregrado, así como las y los residentes cuando se incorporan a las unidades médicas. De igual manera, se resaltó que la dependencia estatal lleva a cabo capacitaciones en sus diversos centros de trabajo sobre códigos de conducta y comportamiento, así como sobre el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.